

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

*Contamos con despachos diarios a cada uno de nuestros destinos. Una vez recibidos los sobres y paquetes se utiliza toda la logística interna para garantizar el envío en la menor brevedad, contamos con aproximadamente 300 despachos diarios.

*Los tiempos de entrega serán en un máximo de 48 horas para ciudades principales, secundarias e intermedias.

*Tarifas

Sobres hasta 2 Kilos: \$9.000 + Seguro

Paquetes desde 2 hasta 5 Kilos: \$10.000 + Seguro

- Las entregas a domicilio tienen un costo adicional.
- Para el caso de clientes corporativos la tarifa estará sujeta al acuerdo comercial vigente establecido en mutuo acuerdo con el cliente.

*Contamos con cobertura en más de 130 puntos a nivel nacional, con presencia en 17 departamentos del territorio colombiano.

*Objetos de prohibido transporte: Estupefacientes, opio, marihuana, cocaína, heroína o cualquier otro tipo de narcóticos o alucinógenos, armas, municiones y elementos bélicos de toda especie incluidos los juguetes, joyas y metales preciosos en barra o en polvo, dinero en efectivo, títulos valores, papel moneda, objetos constitutivos del patrimonio histórico o cultural de Colombia, antigüedades, objetos artísticos y obras de arte, mercancía peligrosa, material radioactivo, explosivos, contaminantes, inflamables, combustibles, animales vivos o muertos sin disecar, material radioactivo, explosivos, contaminantes, inflamables, combustibles, líquidos y sólidos corrosivos, inflamables, pinturas, venenos, materias grasas y polvo colorante, desechos orgánicos y hospitalarios, todo tipo de extintores.

*Señor usuario embale adecuadamente sus envíos, no nos hacemos responsables por embalajes deficientes o inadecuados.

*Para interponer una Petición, Queja, Recurso o solicitud de indemnización, comuníquese al #502, www.expresobrasilia.com o escríbenos a contactenos@expresobrasilia.com. El término para presentar la solicitud de indemnización por pérdida, expoliación o avería por parte del remitente será dentro de los 10 días calendario siguientes a la admisión del objeto postal, por parte del destinatario deberá ser presentado dentro de los (5) días hábiles siguiente al recibo del objeto postal. Una vez se ha recibido la PQR o la solicitud de indemnización, EXPRESO BRASILIA S.A. generará la respuesta dentro de los 15 días hábiles siguientes, en el caso de inconformidad con la respuesta, podrá interponer el recurso de reposición dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la fecha en que se surta la notificación de la decisión al usuario ante Expreso Brasilia S.A.

*Para mayor información sobre la prestación del servicio puede acercarse a nuestros puntos de venta, comunicarse al #502, o acceder a nuestra página web www.expresobrasilia.com/brasilia-carga/ donde podrá consultar el contrato de prestación de servicios postales de mensajería expresa y demás información.

*Peticiones quejas y reclamos: Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) http://www.sic.gov.co. Sede carrera 13 número 27-00, pisos 1,3, 4, 5, 6, 7, y 10 en Bogotá, Colombia. Conmutador (571)5870000. contactenos@sic.gov.co.





